



Sociedad Española de Mecánica de Rocas

Laboratorio de Geotecnia CEDEX

Alfonso XII, 3-5 28014 - Madrid

Tlf: 91 335 7333 semr@semr.es

www.semr.es

REGLAMENTO DEL PREMIO DE LA SEMR PARA JÓVENES INVESTIGADORES

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE DICHO JURADO

1. Criterios para la selección del Jurado.

El Jurado del Premio de la SEMR al mejor trabajo de investigación en mecánica de rocas para jóvenes investigadores se compondrá de cinco miembros elegidos entre los vocales de la Junta Directiva de la SEMR o los galardonados en ediciones anteriores.

La elección de los miembros del Jurado se realizará en la primera reunión anual de la Junta Directiva de los años correspondientes a la entrega del Premio por los asistentes a la reunión, que también nombrarán de entre los cinco miembros a un presidente y un secretario del Jurado.

Para la elección de los miembros del Jurado se seguirá un criterio de variedad, de forma que queden representados, en la medida de lo posible, los diferentes ámbitos de trabajo y profesiones abarcadas por los socios de la SEMR. Asimismo, se procurará que en el Jurado haya al menos un especialista de cada uno de los temas tratados en los trabajos presentados.

2. Funciones del presidente y del secretario del Jurado.

El presidente del Jurado tendrá voto de calidad en caso de producirse un empate entre candidatos al Premio y será el encargado de hacer público el resultado comunicándoselo a la Secretaría de la SEMR.

El secretario se encargará de la distribución de los trabajos entre los miembros del Jurado, de la coordinación de la reunión o reuniones que se consideren necesarias para proceder a la elección del candidato premiado, y de levantar Acta de la reunión en la que el Jurado proceda a la elección del candidato premiado.

3. Protocolo de actuación del Jurado.

Una vez elegidos los miembros del Jurado, el secretario procederá al envío de los trabajos en forma electrónica a todos ellos.

El Jurado podrá establecer unos baremos de puntuación si lo considera adecuado y mantener cuantas reuniones se consideren necesarias para finalmente proceder a la elección del candidato premiado mediante votación.

El resultado de la elección debe ser comunicado al candidato elegido con al menos tres semanas de antelación a la Jornada Técnica anual, en la que dicho candidato deberá realizar una breve exposición de su trabajo premiado.

La comunicación del resultado de la elección la realizará el secretario del Jurado enviando el acta de resolución firmada por todos sus miembros a la SEMR quién lo comunicará a los aspirantes al premio. Asimismo, el resultado de la elección se hará público en la página web de la SEMR.

El Jurado podrá otorgar, asimismo, una Mención a un segundo trabajo si lo considera oportuno. Esta mención no conlleva cuantía económica, pero sí un certificado que será expedido en la secretaría de la SEMR y firmado por el presidente de la SEMR.

4. Otras consideraciones

Previamente a la distribución de los trabajos a los miembros del Jurado, en la secretaría de la SEMR se evaluará si los trabajos presentados cumplen los requisitos para ser aceptados o no.

A los autores de los trabajos presentados se les comunicará por escrito la aceptación o rechazo de sus trabajos, indicando en este último caso la causa o causas de exclusión.

La aceptación de los trabajos por parte de la secretaría no implica la necesaria aceptación posterior por parte del Jurado, si éste apreciara alguna razón de exclusión.

El Jurado podrá solicitar al candidato cuantas aclaraciones y documentación complementaria estime oportuno. En el caso de que hayan participado otras personas en el trabajo de investigación, el candidato deberá acreditar cual ha sido su participación.

Son razones de exclusión de los trabajos las siguientes:

-El autor no acredita cumplir el requisito de edad: tener menos de 36 años en el momento de cerrarse la convocatoria.

-El autor no presenta todos los documentos requeridos: un currículum vitae con fotografía, fotocopia del DNI, un ejemplar encuadernado en papel y otro en formato electrónico (pdf) del trabajo de investigación que opta al Premio y un resumen del mismo con una extensión máxima de 5.000 palabras, que deberá estar escrito en castellano.

-El trabajo tiene una antigüedad de más de cinco años o se ha presentado ya a dos convocatorias anteriores.

La SEMR se reserva el derecho de publicar o divulgar el resumen del trabajo de investigación, en cuyo caso el galardonado cederá sus derechos de autor a la SEMR.